



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/22678

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/35752

**Extracto: ANUNCIO para la presentación de la documentación requerida en la Base 9.1 del proceso selectivo para proveer una plaza de Administrativo Agente Ejecutivo de Consumo y Abastos de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la OPE del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2018**

**DECRETO.-**

Expediente: ANUNCIO para la presentación de la documentación requerida en la Base 9.1 del proceso selectivo para proveer una plaza de Administrativo Agente Ejecutivo de Consumo y Abastos de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la OPE del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2018	Núm. Expediente: MANZA2021/35730
--	-------------------------------------

### ANUNCIO

**VISTA** el Acta del Tribunal Calificador de la última prueba selectiva de fecha 5 de noviembre de 2021 para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo Agente Ejecutivo de Consumo y Abastos de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Administrativo Agente ejecutivo de Consumo y Abastos", clasificada en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal aprobado en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 9 de noviembre de 2018.

**VISTA** la Base 9.1 que rigen el proceso selectivo de la plaza arriba citado, donde se dispone:

*"9.1. El/la seleccionado/a por el Tribunal deberá presentar en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de la relación de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, la documentación que a continuación se indica:*

- *Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original) del DNI vigente.*
- *Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original) del título académico exigido en la convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.*
- *Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse*

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/22678

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/35752

*inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*

- *Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de la función a desempeñar”.*

Por todo ello, se hace necesario realizar la siguiente

#### **PROPUESTA:**

**PRIMERO.** Abrir el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación –que se realizó el pasado día 5 de noviembre de 2021- de la relación de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Servicio de Personal del Ayuntamiento para la presentación de la documentación referida en la Base 9.1 del proceso, arriba referida.

**SEGUNDO:** Publicar este Anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la Web institucional para su conocimiento..

#### **HE RESUELTO:**

Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,  
EL SECRETARÍO GENERAL